	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Infraestructura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE REINICIACIÓN
Versión: 3	Vigencia: 08-2020

Acta de reinicio No. 001 Contrato No interno 1655 No SECOP II CO1.PCCNTR. 4964560 de fecha 25/01/2023

En la Gobernación de Risaralda se reunieron **Jorge Hernando Cote Ante**, en calidad de Secretario de infraestructura y **Olga Liliana Ospina Jiménez,** en calidad de Supervisora y **Álvaro Hernando Vera Ayala** en calidad de Interventor, con el objeto de realizar a través de la presente acta, la reiniciación del Contrato de Interventoría No interno: 1655 **CO1.PCCNTR. 4964560 de fecha 25/01/2023**, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Interventoría para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, contable y jurídico para las obras de mejoramiento de vías terciarias en diferentes municipios del departamento de Risaralda.
ENTIDAD	Gobernación de Risaralda
CONTRATISTA	Consorcio Intervias Rurales
NIT O CEDULA	901.713.373-0
REPRESENTANTE LEGAL	ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA
CEDULA	1.022.329.221
IMPUTACIONES	Rubro No 00RG-2402-0600-2019-00366-0023 DISPONIBILIDAD No 624.959.555 del 13/06/2023 Registro No 14123 (13/06/2023)
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses y Quince (15) días
FECHA DE INICIACION	10 de Julio de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25 de Mayo de 2024
PRORROGA (S)	Dos (2) meses y diez (10) días.
SUSPENSION (S)	29 de julio de 2024
REINICIACION (S)	24 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre de 2024
VALOR INICIALCONTRATO	$ 627.959.555
VALOR ADICION (S)	$ 144.203.323
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 772.162.878

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Infraestructura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE REINICIACIÓN
Versión: 3	Vigencia: 08-2020

Acta de reinicio No. 001 Contrato No interno 1655 No SECOP II CO1.PCCNTR. 4964560 de fecha 25/01/2023

VALOR EJECUTADO	$ 665.641.541,05
SALDO DEL CONTRATO:	$ 106.521.336,95
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	La entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.
FECHA ELABORACIÓN:	24 de septiembre de 2024

EXPOSICIÓN MOTIVOS: De acuerdo con la solicitud de suspensión, esta fue realizada pues en el tramo 49 Vereda Pérez, Corregimiento de Arabia, Municipio de Pereira, se debían obtener los permisos por parte de los propietarios de los predios para hacer la intervención en el tramo y atender la problemática de aguas existente, estos permisos fueron ya obtenidos y fueron presentados a la interventoría la cual reviso y aprobó el reinicio del contrato de obra No.1284 mediante el comunicado C.INTERVIAS RURALES – 107 - TEC, en donde expresa que fueron ya superados los motivos de la suspensión del contrato y se es viable el reinicio del mismo. Por lo tanto, se hace necesario el reinicio del contrato No.1655 para que las obras adelantadas por el contratista no queden sin seguimiento ni interventoría y para el recibo definitivo y a satisfacción de todos los tramos.

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de infraestructura

Firma
ALVARO HERNANDO VERA AYALA
Contratista

firma
OLGA LILIANA OSPINA JIMENEZ
Supervisora
Secretaria de Infraestructura

Nombre y firma de quien elaboró: Olga Liliana Ospina Jiménez

Bogotá D.C, 24 de septiembre 2024
C. INTERVIAS RURALES – 107– TEC

Secretaria de infraestructura
ING. JORGE HERNANDO COTE ANTE
Departamento de Risaralda

Referencia: Contrato de interventoría No. 1655 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**

Asunto: Solicitud de reinicio contrato de obra No.1284-2023

Cordial Saludo,

Se recibe el día 24 de septiembre de 2024 el comunicado "Oficio-075-PPHR-2024" con asunto *"Solitud reinicio de obra"* emitido por el contratista de la obra. En donde expone que luego de realizar la reunión de socialización para comunicar el inicio y el alcance de las obras en el tramo 49 Vereda Pérez, Corregimiento de Arabia, Municipio de Pereira se pudo concluir de manera positiva, estando la comunidad a entera satisfacción y otorgando los permisos para intervenir sus predios y cumplir el alcance de las obras a ejecutar.

Con base en la anterior información y una vez verificada la misma esta interventoría considera viable el reinicio del contrato No.1284 – 2023. Por lo tanto, se solicita se reinicie el contrato en mención puesto que con la actividad realizada ya fueron superadas las acciones que motivaron la suspensión del contrato.

Cordialmente,

Álvaro Hernando Vera Ayala
Representante Legal
Alma Interventoría y Consultoría S.A.S

Anexos: Oficio—075-PPHR-2024

Copia: ()

Elaboro: AHVA